- 6. El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 6.ª La subasta se celebrará a las trece noras del dia siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente.

7.8 La forma de pago será al contado y en el plazo de un mes, como máximo, a contar desde la adjudicación definitiva. La cantidad será la que resulte de multiplicar los metros reales de la finca por el precio de adjudicación.

8.º El adjudicatario estara obligado a presentar proyecto en el plazo de veinte meses: a comenzar las obras en el de veinticuatro meses, y a la terminación total en el de cuarenta y ocho. todos ellos a contar de la formalización del contrato de compraventa. En caso de incumplimiento sera sancionado de acuerdo con lo que señala el pliego de condiciones.

9.º Se hace constar que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en relación con la subasta de la parcela «C», sita en la alameda Antigua, para la enajenación de la misma, propiedad del Ayuntamiento de Laredo, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado, obligándose a cumplir todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

..... de de (Firma del proponente.)

Laredo, 9 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José Revilla Camino.—5.250.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela «D», sita en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela «D», sita en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal, con arreglo a las siguientes cláusulas:

- 1.º Sera objeto de esta subasta la enajenación de la parcela «D», bien de propios de este Ayuntamiento, sita en la alameda Antigua, de 1.291 metros cuadrados, aproximadamente, de extensión, incluida en el inventario de bienes del Patrimonio Municipal.
- 2.º El tipo base que ha de regir para la subasta será el de 500 pesetas el metro cuadrado.

3.* Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 15.000 pesetas y una definitiva de 30.000 pesetas,

- 4.ª Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento en sobre cerrado, acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones económicoadministrativas, que estará a disposición de los licitadores en dicha Secretaria.
- 5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 6.º La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente.
- 7.ª La forma de pago será al contado y en plazo de un mes, como máximo, a contar desde la adjudicación definitiva. La cantidad será la que resulte de multiplicar los metros reales de la finca por el precio de adjudicación.
- 8ª El adjudicatario estará obligado a presentar proyecto en el plazo de veinte meses; a comenzar las obras en el de veinticuatro meses, y a la terminación total en el de cuarenta y ocho, todos ellos a contar de la formalización del contrato de compraventa. En caso de incumplimiento aerá sancionado de acuerdo con lo que señala el pliego de condiciones.
- 9.º Se hace constar que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

Modelo de proposición

Don, que vive en con domicilio en enterado del anuncio publicado en relación con la subasta de la parce-

la «D», sita en la alameda Antigua, para la enajenación de la misma, propiedad del Ayuntamiento de Laredo, ofrece un precio de pesetas por metro cuadrado, obligándose a cumplir todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas

...... de de de

Laredo, 9 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José Revilla. Camino.—5.351.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Malaga por la que se anuncia subasta para la venta de un solar.

El Exemo. Ayuntamiento de Malaga saca a pública subasta la venta del solar número tres, de los tres en que se ha dividido el que ocupaba la antigua cochera de tranvías, sita en la calle Maestranza, poligono de la Malagueta, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de tres millones seiscientas cincuenta mil quinientas setenta pesetas (3.650.570 pesetas).

La mejora habra de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de ciento cuarenta y seis mil veintidos pesetas con ochenta centimos (146.022,80 pesetas)

La expresada fianza subsistira mientras tanto no queden extinguida y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este Exemo. Ayuntamiento o General de Depósitos la referida fianza, en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar en el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaria General de esta. Excma. Corporación durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar número tres, de los tres en que se ha dividido el que ocupaba la antigua cochera de tranvias, de propiedad municipal, sita en la calle Maestranza, poligono de la Malagueta. reseñado en el anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado» correspondiente al dia de del corriente año. se compromete a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de (con guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Málaga, 30 de octubre de 1962.—El Alcalde Francisco García Grana.—5.167.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar subvencionado de doce secciones

Cumplidos los trâmites previos y aprobados los pliegos de condiciones, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras a que se contrae el proyecto tipo, modelo EG-9 de construcciones escolares, para la construcción de un Grupo Escolar subvencionado, de doce secciones, al tipo de licitación, a la baja, de dos millones novecientas setenta y cuatro mil setenta y sels pesetas con cincuenta y cinco pesetas (2.974.076.55) pesetas).

La duración del contrato será de dos años y medio, a contar de la adjudicación definitiva, y las obras se realizarán en el plazo de año y medio, desde igual fecha, abonandose mediante certificaciones de obra mensuales.

Los pliegos, proyecto y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal donde podrán presentarse las proposicones ajustadas al modelo que al final se inserta, desde las diez a las catorce horas y durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, y con-cluira el último día hábil anterior al de apertura de plicas. El plazo de convocatoria se reduce a diez días hábiles, a contar de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, celebrándose la apertura de plicas a las doce horas del siguiente día hábil.

La garantia provisional será de 49.611,14 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 sobre el primer millón del importe de la adjudicación y el 3 por 100 sobre el resto del mismo.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de financiación del proyecto, y no se requiere autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, bien enterado del pitego de condiciones económicas y técnicas y demás docu-mentos que han de regir la subasta de adjudicación de las obras del Grupo Escolar, modelo EG-9, adaptado a las exigencias del lugar, se compromete a la ejecución de las mismas, con sujeción estricta a las condiciones técnicas y económicas de los pliegos, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se com-promete a satisfacer a sus obreros y empleados las remuneraciones mínimas legales y a cumplir con lo dispuesto en la legis-lación laboral, en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social, a través de la Caja Nacional

Pego, 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Juan Siscar.—5.231.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Plasencia referente a la subasta de las obras de urbanización que se

Por acuerdo municipal se nace saber que desde el dia siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de urbanización y acerado de las calles Monseñor Palmer. Doctor Marañón, Duque de Ahumada, Arcos de San Antón, Cristo de las Batallas, travesía de San Antón y travesía de José Antonio, mediante la imposición de contribuciones especiales y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaria municipal.

Las plicas se presentarán durante las horas de oficina, en la Secretaria del Ayuntamiento, siendo el tipo de la subasta de 593.310,35 pesetas.

La garantía provisional será del 3 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva ascenderá al 6 por 100.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente habil de cumplidse el plazo de presentación indicado anteriormente. a las doce horas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias y que existe crédito suficiente para la realización y pago de las obras.

Plasencia, 29 de octubre de 1962.-El Alcalde.-3.431.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la con-tratación de los servicios municipales de recogida de escombros domiciliarios.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 15 del actual se saca al concurso la contratación de los servicios municipales de recogida de escombros domiciliarios, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

Los datos principales del concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse el mismo se especifican a continuación:

Datos del concurso.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) anuales.

La fianza provisional para participar en la licitación ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, ascendiendo a la cantidad de ocho mil pesetas (8,000).

La flanza definitiva deberá ser depositada dentro de los diez días de haber acordado la adjudicación definitiva, cuya can-

tidad será el 6 por 100 del total de la adjudicación.

II. Plazos de presentación de proposiciones.

Las · proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaria de este Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el siguiente dia de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del habil anterior al de la celebración del concurso.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria municipal durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiún días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

III. Forma de celebrar el concurso.

Los licitadores presentarán la documentación para parti-cipar al concurso en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el figurará la inscripción: «Proposición para optar al con-curso de concesión del servicio de recogida de escombros domiciliarios y transporte a vertedero, a prestar al Ayuntamiento de San Feliu de Llobregatz, conteniendo la propuesta con arregio al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, resguardo de la fianza provisional depositada, documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la licencia fiscal-impuesto industrialdeclaración acreditativa de que el proponenta no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompa-tibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y una Memoria firmada por el proponente expresiva de la forma que realizara el servicio, medios que utilizara, lugar de que dispone para el depósito de basuras, contratos análogos que haya ante iormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la pro-puesta que cumpliendo las condiciones del puego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta conómica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

, IV. Duración del contrato.

Será de cinco años, a partir de 1 de enero de 1983.

V. Forma de pago.

Se efectuará por dozavas partes de la cantidad anual por mensualidades vencidas.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que 🗪 originen con motivo de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la prestación del servicio de recogida de escombros domiciliarios que en la misma se detallan, se compromete a ejecutar dichos servicios con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas anuales (la cantidad, en letra y número).

(Fecha y firma.)

San Feliu de Llobregat, 31 de octubre de 1962.—El Alcalde Presidente, Pedro Miras Blay.—5.160.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adquisición de sulfato de alumina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, por el precio tipo en baja de 2.468.475 pesetas.